

SANIDAD VEGETAL

INFORME NACIONAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria

Recurso Federal Autorizado: \$ 32,565,915.00
Recurso Estatal Autorizado: \$ 5,862,398.00

1. OBJETIVOS:

- a) Conservar las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodnero.
- b) Reducir el número de picudos/trampa/semana en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas. Asimismo, mantener la supresión del gusano rosado en Tamaulipas.
- c) Declarar como zona libre de gusano rosado, el norte del estado de Tamaulipas.

2. SITUACIÓN ACTUAL

El cultivo del algodnero es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial. De acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en 2019, a nivel nacional se tiene una superficie sembrada bajo cultivo de algodnero de 241 mil 14 hectáreas distribuidas en 6 Estados (**Fig. 1** y **2**), obteniendo una producción de aproximadamente 1.16 millones de toneladas y cuyo valor se estima en 14.4 mil millones de pesos. Asimismo, el 70% de la producción procede del estado de Chihuahua con 166 mil 288 hectáreas, posteriormente Baja California con 28 mil 476 hectáreas, Coahuila con 18 mil 993 hectáreas, Tamaulipas con 15 mil 303 hectáreas, Sonora con 9 mil hectáreas y Durango con 2 mil 951 hectáreas. No obstante, debido a la semilla disponible en el 2019 se establecieron 224,142 hectáreas en dichas Entidades, destacando el estado de Chihuahua con 159,732 hectáreas.



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2019.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2019.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria

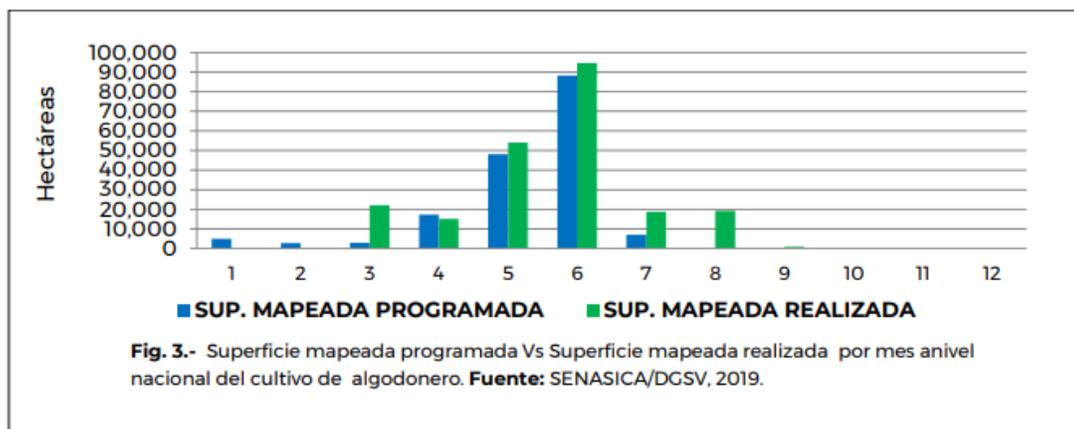


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*), en el 2019.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2019.

3. METAS Y AVANCES CON LA ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODNERO.

3.1 Mapeo:

Durante el 2019 se mapearon 224,142 hectáreas de algodnero, respecto a las 171,528 hectáreas programadas, superándose la meta en un 131%, actividad donde se determinó el tipo de algodn establecido y densidad de trampeo establecida en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas (**Fig. 3**).

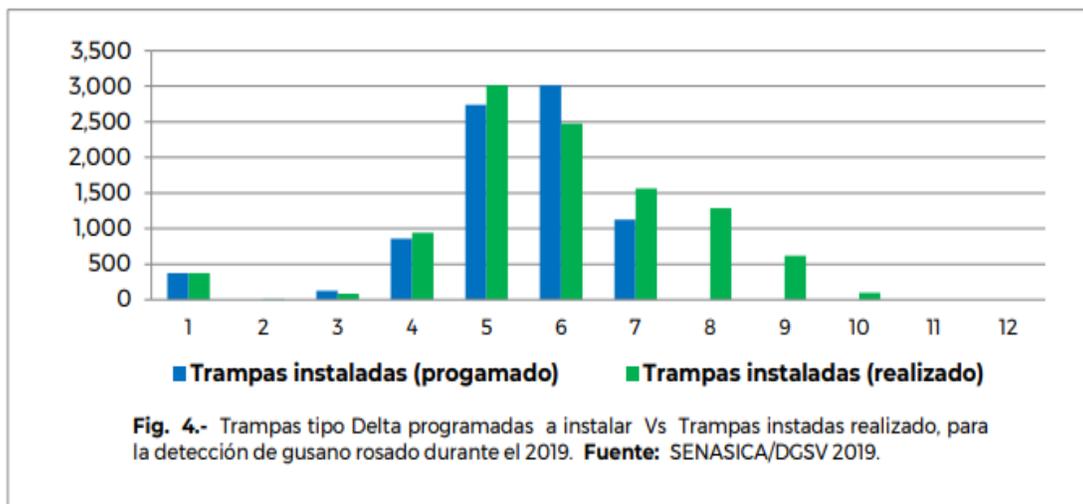


DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria

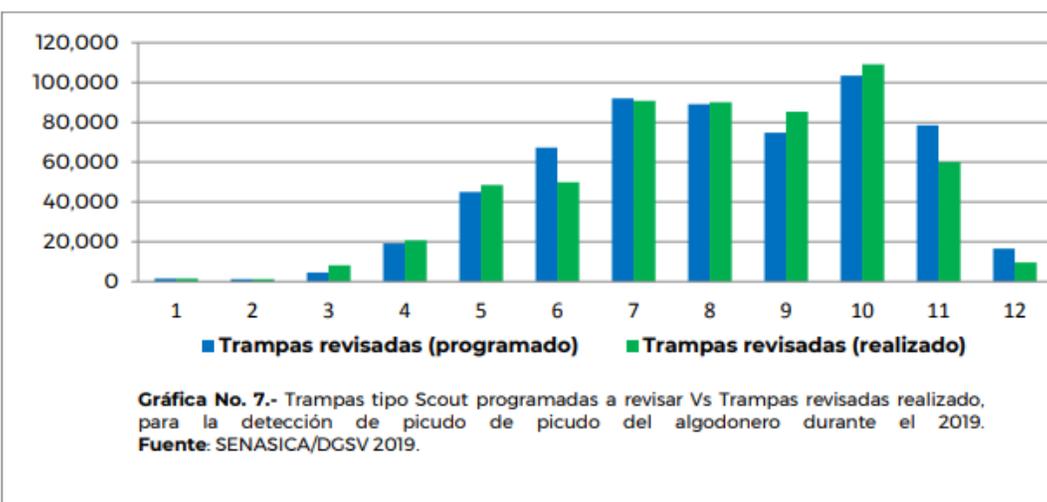
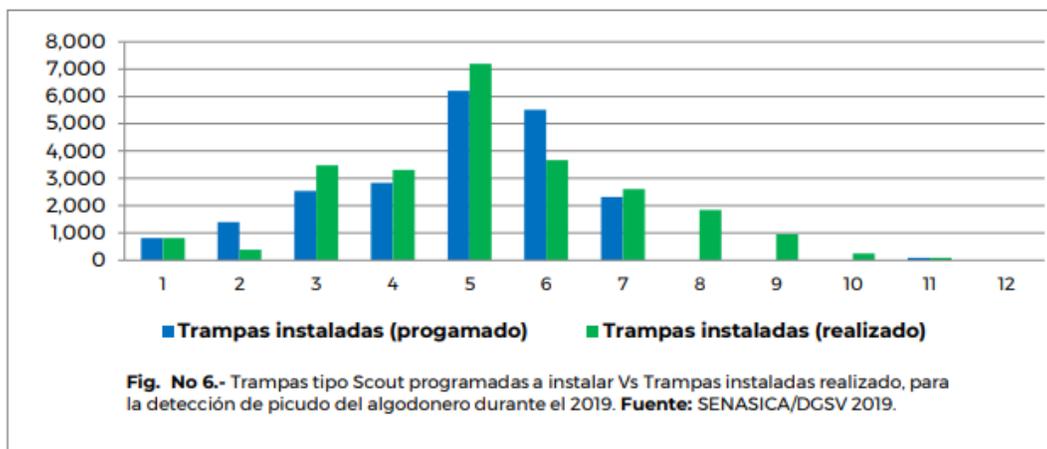
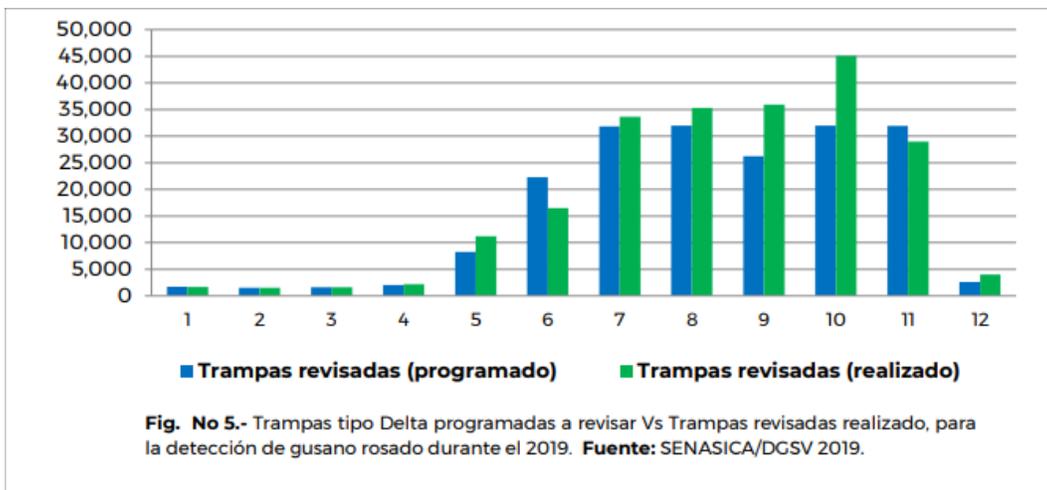
3.2 Trampeo de gusano rosado y picudo del algodnero:

Gusano rosado: Durante 2019 se instalaron 10,464 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado, con revisión acumulada de 217,578 trampas sin registros de captura en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Durango, los cuales conservaron el estatus de zonas libres, asimismo, en el norte de Tamaulipas, zona bajo control fitosanitario, tampoco se registraron detecciones (**Fig. 4 y 5**).

Picudo del algodnero: Se instalaron 24,594 trampas tipo Scout, con revisión acumulada de 575,177 trampas, en las Entidades de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas (**Fig. 6 y 7**). No obstante, se presentaron brotes de picudo del algodnero en la localidad de Providencia, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, con 9 capturas y en el municipio de Delicias, Chihuahua, donde se detectaron 14 capturas. Ante esta situación, se implementó el Plan de Emergencia para su atención, en cumplimiento al inciso IV), artículo 107 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, vigente, con el objetivo de conservar las zonas libres, a través de las acciones de muestreo, trampeo, control químico y control cultural; con dichas acciones se erradicaron los brotes y se logró conservar las zonas libres, correspondientes en las Entidades de Baja California, Chihuahua, 5 municipios del norte de Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.



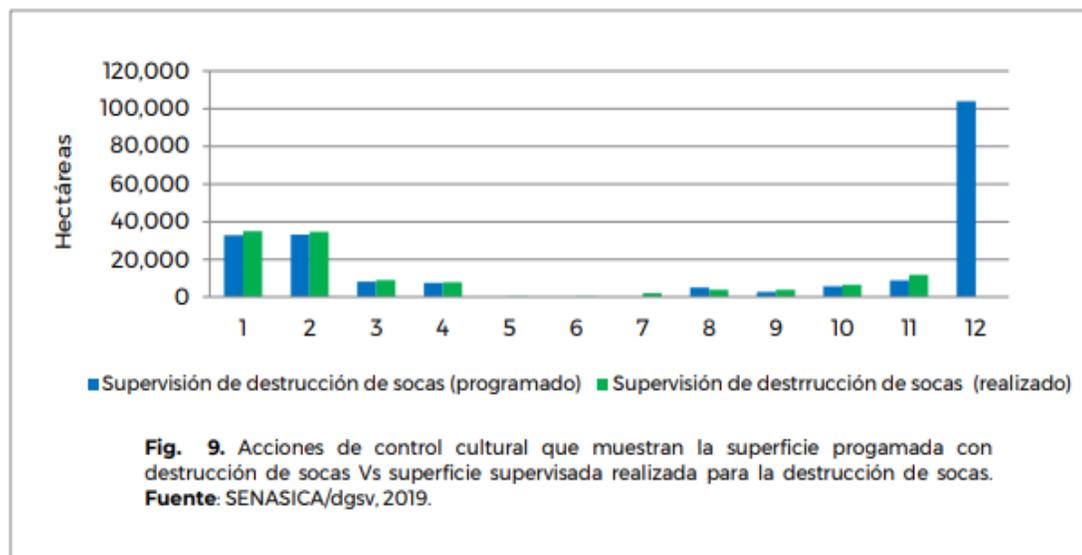
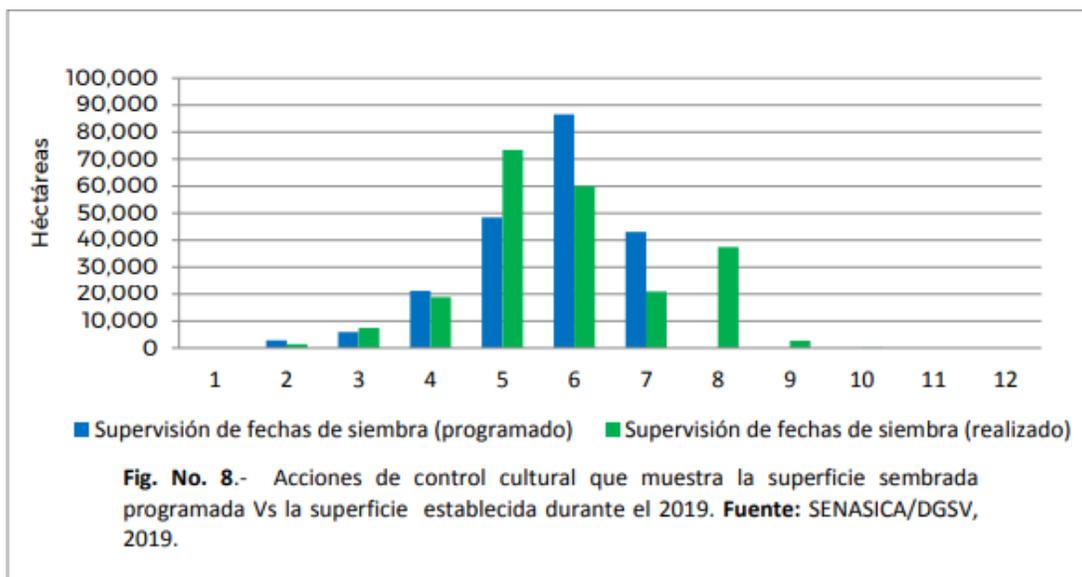
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria

3.3 Control cultural

Se supervisó la constatación de cumplimiento de fechas de fechas de siembra en 222,443 hectáreas y destrucción de socas en 114,793 hectáreas, en los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas (**Fig. 8 y 9**).



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria

3.4 Control químico:

Las actividades estuvieron orientadas principalmente al control de picudo del algodón en la Región Lagunera de Coahuila y Durango y norte de Tamaulipas, de acuerdo a lo siguiente:

Chihuahua: Derivado del Plan de Emergencia implementado ante las detecciones de picudo del algodón en Delicias, Chihuahua, se realizaron acciones de control químico en una superficie acumulada de 1,308 hectáreas principalmente.

Durango: Se trató una superficie acumulada de 15,350 hectáreas en la Región Lagunera.

Coahuila: Se trató una superficie acumulada de 31,460 hectáreas, con recursos provenientes del Convenio de Concertación 2018 (producto químico) y recursos del Convenio de Concertación 2019 (servicio de aspersión aérea). De las cuales 311 hectáreas correspondieron al Plan de Emergencia implementado en Sierra Mojada, Coahuila en octubre y diciembre, mitigando la presencia de la plaga.

Tamaulipas: Se trató una superficie acumulada de 132,411 hectáreas vía aérea con promedio de aplicaciones de 16.8 y 17,562 hectáreas tratadas vía terrestre. Dichas acciones sufragadas con recursos provenientes de la Fundación Texana para la Erradicación del picudo del algodón.

3.5 Muestreo:

En el estado de Coahuila se muestrearon 618 hectáreas para detección de gusano rosado del algodón, mientras que en Durango se muestreó una superficie superior a las 2,000 hectáreas, sin presentarse especímenes sospechosos para ambas Entidades.

4. Impacto del programa fitosanitario:

Con la aplicación de la estrategia operativa de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, cuyas acciones se llevan a cabo de manera paralela con el Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón al mes de diciembre, se refleja una reducción en los niveles de infestación promedio de picudo del algodón en la Región Lagunera de Coahuila y Durango, y el norte de Tamaulipas, donde en dichas regiones se priorizaron actividades con el objetivo de erradicar al picudo del algodón (**Fig. 10**). Cabe señalar, que el último trimestre, se incrementó el monto en los estados de Baja California, Chihuahua y Coahuila, agregando para el caso de Baja California acciones para la

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria

atención del piojo harinoso del algodonnero a través de exploración en 12,000 has, control cultural en 1,500 has y control químico en 2,400 has.

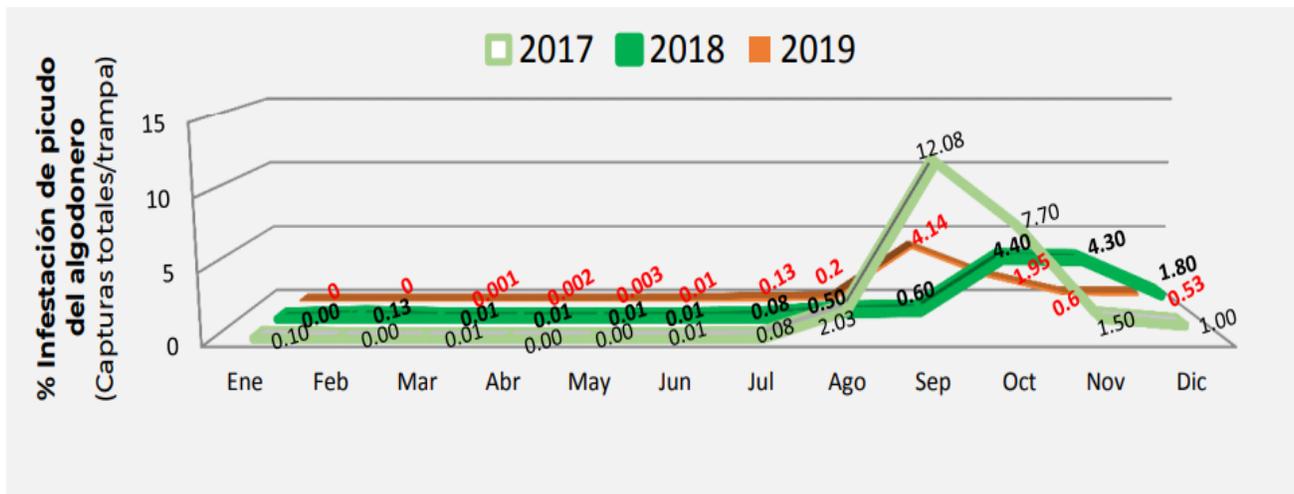


Fig. No. 10. Comparativo promedio de picudo del algodonnero en capturas/trampa/semana al mes de diciembre del 2017 al 2019. **Fuente:** SENASICA/ DGSV, 2019.

Al mes de diciembre, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodonnero conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango. Asimismo, respecto al picudo del algodonnero las entidades de Baja California y Chihuahua, de igual forma 5 municipios del norte de Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 1 y 2**).